

**Centro de Documentación,
Información y Análisis**

MURO DE HONOR

**Salón de Plenos de la H. Cámara de Diputados
Letras de Oro**

FELIPE CARRILLO PUERTO

Colección Muro de Honor

2007

H. CONGRESO DE LA UNIÓN LX LEGISLATURA

LETRAS DE ORO

∞ FELIPE CARRILLO PUERTO ∞



Colección Muro de Honor

2007

FELIPE CARRILLO PUERTO¹

	Página
Iniciativa, Dictamen y Debate. Proyecto de decreto por el que se declara benemérito del proletariado al C. Felipe Carrillo Puerto, XXXI Legislatura, 24 de octubre de 1924.	4
Decreto que declara benemérito del proletariado al apóstol Felipe Carrillo Puerto. 05 de diciembre de 1930.	6



¹ Esta frase esta escrita de diferentes formas en el uso de las mayúsculas y minúsculas, por lo que se respetó de forma textual a la utilizada en cada fuente.

INICIATIVA, DICTAMEN Y DEBATE

Fuente:

Diario de Debates de la Cámara de Diputados. XXXI Legislatura, I Año, Período Ordinario, Tomo I, No. 36. 24 de octubre de 1924

Proyecto de decreto por el que se declara benemérito del proletariado al C. Felipe Carrillo Puerto

Presidencia del C. GENARO V. VÁSQUEZ
(Asistencia de 138 ciudadanos diputados.)

- El C. secretario Valadez Ramírez, leyendo:

"La nación mexicana, país de apostolado, aún no termina de llorar la muerte de Carrillo Puerto, paladín vigoroso y más avanzado de las ideas reivindicadoras del proletariado. Enamorado de las nuevas ideas sociales, fue siempre defensor de ellas desinteresado, sincero y leal.

"En su juventud dedicóse al trabajo cansado de conducir carros cargados de henequén o de maíz por las difíciles trochas que atraviesan el Estado de Yucatán. Después de esta ardua labor diaria, durante las noches reunía a los indígenas de Motul, lugar de su nacimiento, con objeto de enseñarles la Constitución de 57 y demostrarles que no gozaban del número limitado de derechos consignados en esta carta fundamental. Enseñábales, además, a leer y a escribir en español.

"Todos conocen la actuación posterior del eminente líder socialista: Organización de todos los obreros y campesinos del Estado de Yucatán en Ligas de Resistencia, con objeto de mejorar su situación económica; esfuerzos tendientes a organizar a todos los obreros y campesinos de la República; los congresos obreros de Motul y de Izamal, en los que adoptaron postulados socialistas muy avanzados y que constituyen el orgullo de los congresistas obreros; distinguióse, sobre todo, por su actividad gubernativa vigorosa, enérgica y honrada en servicio de sus ideales sociales. El ilustre publicista José Ingenieros dice, refiriéndose al apóstol Carrillo Puerto, que "fue, en su medio, el hombre representativo de una palingenesia social como Dantón en Francia, Garibaldi en Italia, Moreno en Argentina y Lenine en Rusia."

"No fue, como pretende el infidente Juan Ricárdez Broca, ejecutor del asesinato de Carrillo Puerto, una necesidad de lucha armada que lo obligó a un acto tan proditorio, porque el apóstol no era guerrero y sí lo era el coronel Robinson, jefe de las armas en el Estado de Yucatán, a quien el asesino dio en la misma época absoluta libertad y medios pecuniarios para poder salir del Estado de Yucatán; no fue el odio militar de los militares contrarrevolucionarios del Estado de Yucatán la causa del asesinato, porque el apóstol lo había colmado de dádivas con objeto de

evitar su rebeldía y porque hasta sus enemigos lo amaron después de haberlo tratado, pues era bondadoso y gozaba de un gran poder de atracción.

"La muerte de Felipe Carrillo Puerto tuvo una causa poderosa, original y generadora de otras muchas: el valor y la entereza con que llevaba a la práctica los ideales socialistas de su apostolado. Fue tan grande el júbilo manifestado públicamente por las clases adineradas llamadas superiores el día siguiente al del asesinato, como el dolor de los que fuimos sus amigos, casi sus hermanos, o, mejor, sus discípulos.

"En todo el mundo socialista han honrado la memoria del apóstol; y nosotros, los directamente beneficiados por la actuación del apóstol, reclamamos el derecho de honrar su memoria en una forma más amplia: Pidiendo para él el título de Benemérito del Proletariado, amén de la inscripción de su nombre con letras de oro en el Salón de Actos de esta H. Cámara.

"En esta virtud, proponemos el siguiente proyecto de decreto:

"1o. Se declara Benemérito del Proletariado al apóstol Felipe Carrillo Puerto.

"2o. El nombre de Felipe Carrillo Puerto ser escrito con letras de oro en el Salón de Actos de la Cámara de Diputados.

"Pedimos dispensa de todos los trámites por ser de obvia resolución el asunto que proponemos.

"México, 24 de octubre de 1924.- Diputados al Congreso de la Unión por el Estado de Yucatán: Luis Torregrosa.- Neguib Simón.- José E. Ancona.- Miguel Yépez Solórzano."

- Se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se dispensan los trámites. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.
Se dispensan.

Está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra, se procede a recoger la votación nominal. Se suplica a los ciudadanos prosecretarios se sirvan auxiliar a la Secretaría.

- El C. secretario Valadez Ramírez: Por la afirmativa.

- El C. secretario Rueda Magro: Por la negativa. (Votación.) Quedó aprobado el decreto por unanimidad de 144 votos. Pasa al Senado para los efectos constitucionales. (Aplausos.)

- El C. secretario Valadez Ramírez: La Presidencia ha tenido a bien designar la siguiente comisión para que lleve el proyecto de decreto aprobado al Senado: Romo Alfredo, Torregrosa Luis, Simón Neguib, Ancona José E., Yépez Solórzano Miguel y prosecretario García Carranza.

DECRETO

Fuente:
Diario Oficial de la Federación
Poder Ejecutivo, Sección Primera,
Secretaría de Gobernación. Tomo
LXIII, Num. 29, Pág. 1.
05 de diciembre de 1930.

Decreto que declara benemérito del proletariado al apóstol Felipe Carrillo Puerto.

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal.- Estados Unidos Mexicanos.- México.- Secretaría de Gobernación.

El C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos se ha servido dirigirme el siguiente Decreto:

“PASCUAL ORTIZ RUBIO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

“El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara benemérito del proletariado al apóstol Felipe Carrillo Puerto.

ARTICULO SEGUNDO.- El nombre de Felipe Carrillo Puerto será inscrito con letras de oro en el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión

Leopoldo Reynoso Díaz, D. P.- E. E. Estrada, S. P.- Manuel Mijares, D. S.- Miguel Ramos, S. S.- Rúbricas”.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, en México, Distrito Federal, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos treinta.- P. Ortiz Rubio.- Rúbrica.- El Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación, Carlos Riva Palacio.- Rúbrica.”

Lo que comunico a usted para su publicación y demás efectos.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México D. F., a 18 de noviembre de 1930.- El Secretario de Gobernación, Carlos Riva Palacio.- Rúbrica



COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

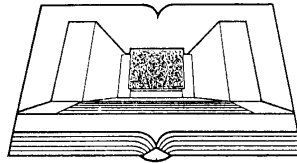
Dip. María del Carmen Pinete Vargas. Presidenta
Dip. Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo. Secretario
Dip. Daniel Torres García. Secretario

SECRETARÍA GENERAL

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Emilio Suárez Licona
Encargado



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Francisco Luna Kan
Director General

**DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS Y DE LOS
SERVICIOS DE INFORMACIÓN**
Lic. Florencio Soriano Eslava

**SUBDIRECCIÓN DE ARCHIVO Y
DOCUMENTACIÓN**
Lic. Sergio René Becerril Herrera

Gabriel Humberto Jiménez Amaya
Arturo Ramírez García
Francisco Reyes Telles Girón
María Esther Mayorga Olivares, captura

-Investigación documental del proceso
legislativo-

**DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE
INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS**
Dr. Jorge González Chávez

**SUBDIRECCIÓN DE REFERENCIA
ESPECIALIZADA**
Fabiola Elena Rosales Salinas

Maribel Martínez Sánchez
Lic. Irene Valenzuela Oyervides
Jorge Adrián Salinas Cruz
Lic. Maria Paz Richard Muñoz

-Edición electrónica y Sesiones Solemnes-